

opusdei.org

Notificación a don Josemaría Escrivá, del Decreto del Obispo de Madrid- Alcalá, por el que se aprueba el Opus Dei como Pía Unión; 19- III-1941.

“El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma”. Libro escrito por A. de Fuenmayor, V. Gómez-Iglesias y J. L. Illanes

12/01/2012

AGP, Sezione Giuridica, 11/15075/3, 1°.

Sobre la instancia de V. de fecha 14 de febrero del corriente año, ha recaído Decreto que literalmente copiado dice así:

" "Vista la precedente instancia de D. José M^a Escrivá de Balaguer, y después de examinar detenidamente el Reglamento, el Régimen, el Orden, las Costumbres, el Espíritu y el Ceremonial del OPUS DEI, fundado por dicho señor y experimentado con Nuestro beneplácito y de Nuestro Vicario General, desde el año 1928, venimos en aprobar y por el presente decreto aprobamos canónicamente el OPUS DEI, como Pía Unión, a tenor del Canon 708 C.I.C. vigente; y pedimos a Dios Nuestro Señor, por intercesión de San José, en cuya

fiesta tenemos la satisfacción de aprobar canónicamente tan importante obra de celo, que conceda que no se malogre ninguno de los grandes frutos que de ella esperamos. Para la custodia del ejemplar del Reglamento, etc. se cumplirá lo que en Decreto especial disponemos.- Madrid, a 19 de marzo de 1941.- Hay una firma que dice: Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá. - Rubricado"

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y satisfacción.

Madrid 19 de marzo de 1941.

EL CANCELLER-SECRETARIO.

L + S Dr. Juan J. Marco

Srio.

Rvdo. Sr. D. José Ma Escrivá de Balaguer.

A. de Fuenmayor, V. Gómez-Iglesias y J. L. Illanes

pdf | Documento generado
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/notificacion-a-don-josemaria-escriba-del-decreto-del-obispo-de-madrid-alcala-por-el-que-se-aprueba-el-opus-dei-como-pia-union-19-iii-1941/> (20/03/2026)